

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

POR  
FRANCISCO SANDAZA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 461/98. SAN MARTIN CEREALES S.R.L. s/Quiebra y sus acumulados:" Expte. N° 236/95. Expte. N° 235/95. Expte. N° 234/95 y Expte. N° 698/97", que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Francisco Sandaza, matr. N° 706, CUIT N° 20-21816109-0, venda en pública subasta el día 7 de diciembre de 2010, a las 10 hs, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall de dicho Juzgado, los Derechos y Acciones que le corresponde a los fallidos sobre el Dominio N° 29.702 Fº 488 T° 242 Impar, San Martín cuya descripción según ficha registral es la siguiente: a) Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 36 de las que componen la ciudad de San Jorge, Distrito San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don José de San Martín Gorosito y que fuera inscripto en el Depto Topográfico de la Provincia bajo el N° 73.379, se designa como lote Dos (2), el cual mide de frente al Sur y sobre Avenida Jorge Ortíz, línea E-B 13,50m., empezados a contar estos desde los 28,22m. de la esquina Sur-Este de su manzana y hacia el Oeste, e igual contrafrente al Norte, línea C-F, por 41,80m. de fondo, o sea en sus costados Este y Oeste, línea B-C y E-F respectivamente, abarcando una superficie total de 564,30m<sup>2</sup>, lindando: al Sur con Av. Jorge Ortíz; al Oeste con el lote 1; al Norte con terreno de Pedro Rébola y al Este en parte con Luisa Falco de Nerac, en parte con José Tallarico y Aurora Costamagna de Tallarico y en parte con Armando Cossar, todo según plano de mensura referido. b) Una fracción de terreno con el edificio allí existente y todo lo demás clavado y plantado, que es parte de la manzana N° 64 de las que forman este pueblo de la Colonia de San Jorge (hoy ciudad). Depto San Martín de la Pcia. de Santa Fe, cuya fracción mide: 15m. de frente al Sur, contados desde los 28,30m. del rincón sudeste, en dirección al Oeste, por 25m. de fondo y lindantes: al Sur con calle pública; al Norte y Oeste con más terreno de su manzana propiedad de la Sociedad Latretti y Cia., y al Este asimismo, terreno de su manzana. Titular Registral: Alfredo Juan Leiser. El Registro General informa que a nombre del mismo no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: a) de fecha: 12/12/08. Aforo: N° 143093. Expte. N° 490/00. Monto: \$ 9.225. Carátula: Banco Bisel S.A. c/Barbano, A. y otra s/Ej. Hipotecaria. Juzg. de Distrito N° 11 de San Jorge. Definitivo. B) de fecha: 23/03/09. Aforo N° 25934. Expte. N° 236/95. Monto: 0,00. (Medida de no innovar) Carátula: San Martín Cereales SRL. s/Quiebra y sus acumulados: Exptes. N° 235/95; 236/95; 698/97 y 461/98. Juzg. de Distrito N° 11 de San Jorge. Definitivo. Para el inmueble que lleva la letra a): Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-164352/0001-5. Avalúo Fiscal: \$ 38.497,57. API informa deuda al 28/10/10: \$ 4.089,10. La Municipalidad de San Jorge informa deuda total al 08/06/10: \$ 12.258,46. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de estos tribunales dice: A los 25 días del mes de octubre de 2010 me constituí

en el domicilio de calle J. Ortíz 1740, siendo atendido por uno de los fallidos, quien la ocupa, compuesta de 3 dormitorios, baño, cocina, living comedor, escritorio, galería cubierta y garaje, con pisos de mosaico, construida en mampostería y techos de cemento con vigas de hierro, patio con piso de cemento y en parte de tierra. El estado general es regular, con rajaduras en las paredes, manchas de humedad, revoques caídos, careciendo de mantenimiento, tratándose de una vivienda de más de 50 años de antigüedad. Para el inmueble que lleva la letra b): Catastro informa: Partida Impuesto inmobiliario Nº 12-08-00-165.151/0000/2. Avalúo fiscal: \$ 19.072,80. API. Informa deuda al 28/10/10: \$ 1.483,12. La Municipalidad de San Jorge informa al 08/06/10: Deuda total: \$ 13.312,62. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia del este Juzgado dice: a los 22 días del mes de octubre de 2010, me constituí en el inmueble de calle San Juan 1442, siendo atendido por uno de los fallidos, que es ocupada por el mismo y su familia. Constaté que en el lugar se halla edificada una vivienda en regular estado de conservación. Está compuesta de living-comedor, cocina, antecocina, baño, 2 dormitorios, lavadero y garaje, con piso de mosaico y techo de losa, con rastros de humedad en techo y paredes; no posee conexión de gas natural y agua potable; posee servicio de cloaca y electricidad. Condiciones de la subasta: Los Derechos y Acciones del Dominio Nº 29702 Fº 488 Tº 242 I saldrán a la venta con la base de sus avalúos fiscales: \$ 57.570,37. De no haber postores, y luego de una espera prudencial se realizará de inmediato otra subasta con la retasa del 25% o sea \$ 43.177,77 y si persistiera la falta de oferentes se rematarán sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña en el acto del remate a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero del 10% (Derechos y Acciones) y el impuesto a la compraventa que correspondiere. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos y/o tasas que graven los bienes serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se podrán revisar los inmuebles los 2 días anteriores al remate en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, y/o al Martillero Tel. 0342-4598757 o en Secretaría del Juzgado. San Jorge, 25 Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C            120009    Dic. 1º Dic. 7

---